

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600428
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Arte: Producción e Investigación por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa dispone de mecanismos que garantizan el perfil de ingreso, y el número de alumnos es coherente con las características y distribución de las líneas de investigación. Los requisitos de preinscripción son coherentes para los alumnos con Título español: Titulación académica de BB.AA. o áreas afines, y el expediente académico tanto de

Grado como de Máster, donde los criterios de selección se ajustan a la nota media de Grado (40%) y la nota media del Máster Oficial (60%). Los criterios de admisión incluyen la evaluación del expediente académico, la experiencia investigadora y la afinidad con las líneas de investigación del programa. En cuanto a los complementos de formación, estos siguen cumpliendo su función de nivelación de competencias para aquellos estudiantes cuyo perfil de ingreso no se ajusta completamente a los requisitos del programa. En 2024, los complementos de formación han sido actualizados, permitiendo que los estudiantes de disciplinas afines puedan integrarse de manera efectiva en el doctorado.

Sin embargo, los requisitos exigidos por el Programa (más allá de la normativa del Ministerio respecto a la "declaración de equivalencia de nota media") a los alumnos que cuentan con titulaciones no españolas son más amplios: además de requisitos sobre certificados de idiomas o plan de investigación, se pide una publicación de autoría propia o compartida (E2). El Título cuenta cada año con alumnos extranjeros, sobre todo procedentes de Latinoamérica, aunque no se presenta ninguna evidencia, tan solo se confirma en la visita online por los responsables del Título, que destacan la presencia anual de estos alumnos. En la evidencia Tabla 3 AVAP solo se dan datos de los alumnos de otras universidades en su conjunto (31 en 2023, 23 en 2022, y datos similares en años anteriores).

El número de plazas ofertadas por curso es coherente, en la actualidad 40, y atiende a la Memoria de Verificación/Modificación (2022), y a la información que se da en la web del Título. No obstante, en los dos últimos cursos, los alumnos matriculados superan al número de plazas ofertadas (42 en el 2022, y 45 en el 2023). En el Informe de Renovación de la Acreditación se da respuesta a esto aludiendo a la falta de coordinación entre los plazos de preinscripción para solicitar plaza en el Título y las resoluciones de las entidades financiadoras de becas predoctorales. En la visita virtual se pregunta el motivo de este desfase a los responsables del Título, confirmando los motivos dados en el Informe y aportando otros detalles, donde se aclara que el Título tiene el compromiso de admitir a todo alumno que haya obtenido una beca predoctoral, aunque la oferta de plazas ya haya sido cubierta previamente. Derivado de esto, el periodo de admisión del Título se prolonga durante todo el curso, haciendo imposible una evaluación equitativa entre los alumnos, tal y como se confirma en el Informe de Renovación de la Acreditación, que dice: "La falta de coordinación entre las instituciones financiadoras de las diferentes ayudas para contratos predoctorales, a la hora de publicar sus convocatorias, dificulta la concentración de las preinscripciones en un periodo definido. Esto ocasiona una demanda continua de solicitudes de preinscripción a lo largo del curso que hace imposible aplicar una selección comparada en el proceso de admisión". Respecto a esto, el Título aporta una acción de mejora conducente a reducir y fijar unos plazos concretos, E7, aprobados el 3 de mayo de 2024, por lo que ya están en marcha.

Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos relativos al Programa de forma general, teniendo en cuenta las 600 horas que debe cubrir el alumno y su distribución en diferentes tipos de actividades relacionadas con la formación e investigación dentro del campo de las Bellas Artes. En el informe de seguimiento de 2019 se consideró adecuado el perfil de ingreso y los criterios de admisión, destacando la existencia de un estudio personalizado de cada expediente. Además, se valoró positivamente la aplicación de complementos de formación para aquellos estudiantes que lo requirieran. Sin embargo, en la visita virtual el colectivo de estudiantes muestra su insatisfacción por la oferta de cursos transversales, que son de obligado cumplimiento y donde tienen que cubrir 60 horas. A este respecto evidencian que, si bien los cursos ofertados a priori pueden resultar atractivos en cuanto a los contenidos, como los cursos de Metodología, Ética de la Investigación, o Perspectiva de Género, en la práctica resultan decepcionantes porque no se expone ningún ejemplo de investigación en Artes. E incluso, a veces se ven obligados a hacer cursos que nada tienen que ver con el Título que los ocupa. Concluyen que la oferta de cursos transversales está pensada para otros Títulos, y no para los de Arte. En la misma visita se pregunta al colectivo del profesorado sobre este hecho, donde se confirma que, efectivamente, los cursos transversales están enfocados a los doctorandos en general, y sobre todo a los Títulos de Ingenierías. Respecto a esto, plantean la necesidad de ofertar cursos específicos desde el Título de Doctorado en Arte para sus alumnos.

La Comisión Académica del Programa (CAP) realiza un seguimiento continuo mediante el Plan de Investigación y el Registro de Actividades del Doctorando, garantizando el control de los avances de cada estudiante. En el informe de 2019, se señaló la necesidad de reforzar la regularidad en la actualización de estos documentos y mejorar su accesibilidad. En 2025, se ha implementado un sistema digital que permite un control más preciso y una evaluación periódica de la evolución del doctorando; una plataforma informática llamada "Gestión de Tesis", donde se registran detalladamente las actividades formativas, publicaciones, estancias, bajas o prórrogas y los avances realizados por el doctorando. Ahora bien, el Plan de Investigación sigue el mismo proceso de evaluación interna, con la revisión del director/tutor y la aprobación por la CAPD (Comisión Académica del Programa de Doctorado), no

existiendo la participación en la evaluación de ningún experto que no sea el director, y tampoco ninguna defensa o exposición oral abierta al resto de estudiantes ni profesores del Título. Tampoco se encuentra publicada ninguna rúbrica específica para valorar el Plan de Investigación, solo se pide una estructura concreta con los contenidos básicos.

El procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del personal académico que tutorizará y dirigirá la tesis doctoral, así como para su eventual cambio es adecuado. El alumno propone la dirección de un profesor concreto mediante el visto bueno del mismo, y en el caso de que el alumno no haya podido obtener ese aval, la CAP puede proponer la asignación de director/tutor en función del perfil.

La garantía de originalidad en la investigación ha sido un aspecto fortalecido. Se ha integrado el uso de software antiplagio para la revisión de los documentos de tesis antes de su depósito. El primer paso en el proceso de evaluación y defensa de la tesis será la comprobación de la no existencia de plagio en el primer borrador de la tesis. La UPV tiene un convenio para el uso de la herramienta Turnitin que es la que se utiliza en los ficheros de tesis en su primera versión, antes de la revisión por los evaluadores externos. La CAPD revisa dicho informe, tras estudiar la justificación del estudiantado a dicho informe, y teniendo en cuenta la opinión de los directores o tutores de la tesis, resolverá entre dar continuidad al proceso de evaluación externa o no.

La normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de la tesis está adaptada a la legislación estatal vigente de evaluación externa previa al depósito, que garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD 99/2011 respecto al aseguramiento de la calidad de las tesis doctorales.

Se ha garantizado la coordinación y supervisión para la mención internacional, con la solicitud y aprobación por la CAPD, certificado de actividades realizadas por parte de la tutora o el tutor de la estancia y con indicación de las fechas de la estancia de investigación.

Se ha garantizado la coordinación y la supervisión para la mención industrial (1 tesis doctoral), con el convenio para el desarrollo de doctorado industrial y copia del contrato del doctorando o la doctoranda y la empresa.

En relación a la distribución de estudiantes por líneas de investigación, se observa que la línea de investigación 2 (Arte y Género) concentra un menor porcentaje de estudiantes que las otras dos líneas (18%), por lo que se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a fomentar un mayor equilibrio en la distribución de estudiantes por línea de investigación.

Cabe señalar que en la visita se detecta que las actividades transversales ofrecidas por la Escuela de Doctorado, y que deben realizar los doctorandos, muchas veces están alejadas de la temática del programa, lo cual genera insatisfacción por parte de los estudiantes.

Asimismo, se detecta como mejora por el propio programa, y queda evidenciado tras la visita, la sensación de falta de acompañamiento por parte de los doctorandos y la necesidad de entrar en contacto con otros estudiantes. Para dar atención a estos aspectos, se ha impulsado Taller Online sobre Acompañamiento en el Programa en el curso 2023.

La institución cuenta con mecanismos adecuados para responder a las recomendaciones realizadas tanto en los informes de verificación como en los informes posteriores de modificación y seguimiento del programa.

Estas recomendaciones son analizadas y gestionadas dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), estableciendo acciones específicas que son ejecutadas y revisadas por los responsables del programa. El SAIC aporta información objetiva y fiable que facilita los procesos de mejora continua, asegurando que las modificaciones introducidas sean eficaces y cumplan con los objetivos planteados.

El Programa recibió un informe Favorable respecto al Informe Final de la Renovación de la Acreditación (11/06/2019), recibiendo una sola recomendación en el criterio 7 "Indicadores de satisfacción y rendimiento". En el mismo, se recomienda aumentar la participación del colectivo de estudiantes matriculados en las encuestas de satisfacción, y poner en marcha mecanismos para obtener información sobre el grupo de egresados, todo ello para tener una imagen completa sobre la satisfacción con el programa de doctorado. En el mismo informe se recoge que ya existen planes de mejora para cubrir esas carencias. A día de hoy, las respuestas del colectivo de estudiantes a las encuestas de satisfacción siguen siendo bajas, en incluso se aprecia un descenso en los últimos años, ya que en el año 2023 se ha obtenido un 14% aprox., en el año 2022 un 19%, y en el año 2021 un 28%. Respecto al grupo de egresados se han puesto en marcha mecanismos para recabar información mediante encuestas de satisfacción

(según la información aportada en la visita virtual por parte del colectivo de responsables del Título), pero no se aportan datos sobre la participación en estas encuestas, y no están disponibles en la aplicación específica (aplicativo.upv.es).

El programa ha dado respuesta a las recomendaciones establecidas en el informe de verificación relativa al Criterio 3. Acceso y admisión de estudiantes, donde se establecían ciertas orientaciones relativas a la información pública.

En adición, el programa recibió el informe final favorable de ANECA a su propuesta de modificación de julio 2022, en el que se proponían las siguientes recomendaciones:

-El programa debe asegurar que las 25 publicaciones tengan indicado tanto el año de publicación como el índice de impacto en todas ellas. Asimismo, se debe presentar una distribución equilibrada de las 25 publicaciones entre los equipos de investigación.

-El programa debe asegurar que las 10 tesis doctorales seleccionadas estén comprendidas entre los últimos 5 años y que las publicaciones derivadas no se encuentren en prensa o en proceso de evaluación.

Se evidencia una respuesta activa y efectiva del programa ante las recomendaciones específicas planteadas por ANECA en el informe de modificación de julio de 2022, habiendo incorporado estas indicaciones para futuras actualizaciones de la memoria del programa.

Las características y resultados de los cambios introducidos y no sometidos a informe de modificación del programa, tres en este caso, son los siguientes, y no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina:

1. Cambios en el calendario de preinscripción para el curso 2023/2024 debido al incremento de la demanda y a la reducción previa de plazas ofertadas, lo que llevó a una modificación consensuada del calendario y del proceso de baremación, para así asegurar una mejor valoración y selección de candidaturas.

2. Cambio en la baremación de solicitudes:

Memoria Verifica: Los criterios de valoración y selección de los estudiantes para el acceso al Programa de Doctorado que tendrá en cuenta la Comisión de Doctorado son:

- Titulación académica: 30%

- Máster Universitario: 40%. Se valorarán especialmente las titulaciones relacionadas con Bellas Artes (30 %) (licenciaturas y grados), pero también a aquellos titulados en Comunicación Audiovisual, Diseño, Arquitectura, Informática, Historia del Arte, Filosofía o afines (hasta 10 %).

- Expediente académico del Máster: 20%. Teniendo en cuenta la nota media del expediente académico, los cursos de formación realizados, etc.

- Otros méritos: 10%

Cambios realizados: Grado 40%, y Máster 60%

3. Se realizaron cambios en la composición del profesorado por jubilaciones.

Estas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión Académica del programa y están debidamente documentadas y publicadas, asegurando así la actualización continua del programa sin comprometer su nivel formativo ni los estándares del MECES.

RECOMENDACIONES:

- Impulsar acciones de mejora destinadas a fomentar un mayor equilibrio en la distribución de estudiantes por línea de investigación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web del título dispone de información de acceso abierto, organización del programa de doctorado,

actividades formativas específicas y transversales, tesis por equipo de investigación, líneas de investigación, profesorado, miembros de la Comisión Académica e información sobre el SIGC. No obstante, no se encuentra información sobre los recursos, servicios, movilidad, becas, puestas a disposición de los doctorandos desde esta web, y es necesario acceder desde la web de la Escuela de Doctorado.

Por otro lado, la información relativa a cómo se desarrolla el programa es general de la Escuela de Doctorado, si bien sería una sugerencia que se ofreciera más información sobre este punto a los futuros estudiantes, concretando como serán procedimientos ligados a la tutorización, seguimiento, organización de las actividades formativas, etc. desde la web del propio Programa.

Respecto al SIGC, se comprueba que la memoria del programa de doctorado verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web de la Escuela de Doctorado y son de acceso abierto. El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del programa de doctorado, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web del Programa de Doctorado y son de acceso abierto. Los informes de seguimiento del programa de doctorado realizados por parte de la AVAP están publicados en la web del Programa y son de acceso abierto. Los informes de seguimiento interno del programa de doctorado están publicados en la web del Programa, llamados Informes de Gestión.

El enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.

La correspondencia entre la denominación del programa de doctorado publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

La descripción de los principales aspectos relacionados con la planificación operativa del programa de doctorado (composición de la comisión académica, duración de los estudios y permanencia, calendario académico y recursos de aprendizaje) están publicados en la web de la Escuela de Doctorado y son de acceso abierto.

La normativa académica sobre la tesis doctoral (evaluación, depósito y defensa, mención internacional, tesis en régimen de cotutela internacional, y mención Industrial) está publicada en la web de la Escuela de Doctorado y es de acceso abierto.

Los principales resultados del programa de doctorado (tesis doctorales defendidas y satisfacción de los grupos de interés) están publicados en la web de la Escuela de Doctorado y son de acceso abierto.

La información sobre el programa de doctorado está accesible en varias páginas web de la universidad (web de la UPV, Escuela de Doctorado y web del Título), y no presenta contradicciones.

Como se indica, la información relativa a cómo se desarrolla el programa es general de la Escuela de Doctorado, si bien sería una sugerencia que se ofreciera más información sobre este punto a los futuros estudiantes, concretando como serán procedimientos ligados a la tutorización, seguimiento, organización de las actividades formativas, etc. del propio programa desde la web del Título.

Las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del programa de doctorado han sido puestas en marcha, como la simplificación y unificación de los plazos de preinscripción.

La institución garantiza acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés tanto a través de la página web de la Escuela de Doctorado, como a través de la web del Título de Doctorado en Arte: Producción en Investigación. En la primera web se tiene acceso a la información más amplia y general (normativas, plazos...) que es común o de interés a todos los alumnos de doctorado. En la segunda web se cuenta con información más específica de este programa de Doctorado concreto. Al mismo tiempo, la web de UPV cuenta con su entrada a los Estudios de Doctorado.

La navegación por las distintas páginas de forma individualizada es de fácil manejo, accediendo a la información más relevante en pocos pasos. No obstante, el hecho de tener que navegar por tres páginas distintas para obtener una información completa, dificulta la navegación del usuario que no esté familiarizado con estas web y este tipo de información, precisamente el perfil de la mayoría de los potenciales doctorandos. Se sugiere mejorar la accesibilidad vinculando la información completa desde la propia web del Título que nos ocupa, sin salir de esta web.

La UPV publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado siguiendo la normativa vigente, incluyendo las titulaciones de nivel de doctorado en este Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

El SIGCTI de la UPV hace pública la información recogida para cada programa, así como los distintos análisis de sus respectivas comisiones académicas y sus propuestas de mejora en los Informes de Gestión anuales (E8 e Informes de Gestión publicados en la web).

Destaca la accesibilidad a los resultados de las encuestas de satisfacción, ya que la plataforma permite navegar por el histórico de resultados y es muy visual.

RECOMENDACIONES:

- Proporcionar información a los futuros estudiantes sobre los procedimientos ligados a la tutorización, seguimiento, organización de las actividades formativas, etc. desde la web del propio Programa.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC implantado garantiza la recogida de información a nivel general de forma continuada y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los principales grupos de interés, estudiantes, y personal docente e investigador. (E8 y web del Título, <https://www.upv.es/entidades/edocorado/verificacion-seguimiento-y-acreditacion-del-programa-doctorado-en-arte-produccion-e-investigacion/>).

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado, si bien las encuestas a egresados no son del programa y son generales del área. Se observa una bajada de la participación de profesorado (41,12% en 2023) y una tendencia negativa en estudiantes (14,38% en 2023-2024; no hay datos en 2022-2023, frente a los cursos previos donde se superaba el 20%) en las encuestas, si bien en los dos últimos informes de gestión académica no se evidencian acciones de mejora en este sentido.

En cuanto al grado de satisfacción del personal técnico, de gestión, administración y servicios que participa en los procesos relacionados con estudios de doctorado, se ha empezado a recoger la información, según se indica en el Informe para la Renovación de la Acreditación, a partir del curso 2023/2024, con lo que "no se dispone de información anterior", según este mismo Informe. Por lo que tampoco se encuentra información a este respecto vinculada al año 2023, según se ha podido comprobar en la plataforma de acceso a los resultados de las encuestas de satisfacción donde, al seleccionar el año el 2023, solo se tiene acceso a dos colectivos: Estudiantes, y Personal docente e investigador. Y tampoco se tiene acceso a empleadores, según se indica en el Informe, y se ha comprobado en la plataforma.

Respecto a la recogida de información sobre inserción laboral, en el Informe de Renovación de la Acreditación se dice: "Se recoge información sobre resultados de inserción laboral de los egresados del programa en dos momentos diferenciados (en el momento de solicitar el título de Doctor o Doctora y al cabo de 2 o 3 años), y se hace pública la información a través de la web del programa" (desde el curso 2015-2016), pero estos resultados no están accesibles, cuando se accede a la web indicada no lleva a ningún sitio, intenta conectar con una gráfica que nunca se abre. Y tampoco se especifica si estos datos se recogen sobre Títulos concretos. En el Informe de Estudiantes para la Renovación de la Acreditación, se indica que estas encuestas fueron llevadas a cabo en el curso 2023-2024 con una tasa de participación del 51,9 % entre el estudiantado del ámbito del conocimiento en Arte que ha finalizado sus estudios en ese mismo año (grupo T0). Y se obtienen unos resultados positivos generales, ya que el 85,2 % del estudiantado se encuentra trabajando ya en el mismo año de finalización de estudios (el 39,1 % está trabajando en Universidad o Centro de Investigación, el 26,1 % en empresa privada y el 26,1 % en la Administración Pública. El 8,7 % está trabajando por cuenta propia). Sin embargo, no hay ningún dato específico sobre el Título de Doctorado concreto que nos ocupa. En la visita virtual, el colectivo de responsables del Título confirma los procedimientos y los resultados generales respecto a los egresados en cuanto a inserción laboral, detallando que se hace por teléfono, y que, entre los casos conocidos de los alumnos de este Título, destaca la inserción laboral en el campo de la docencia. En la Tabla 3, se dice que el "Grado de satisfacción de los egresados con el programa de doctorado" es de 3,71 sobre 5 en el año 2023, valor que ha ido decreciendo respecto a años anteriores. Pero en esta Tabla no se concreta el grado de participación para obtener estos valores, y tampoco. Por tanto, se deduce que no existen datos de inserción laboral respecto a los estudiantes de este Título, tan solo generales para el ámbito de conocimiento en Arte. Se recomienda realizar encuestas específicas a egresados del

Título.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido, según el SGICT, sin embargo, hay todo un proceso por desarrollar tanto con el colectivo de egresados como de empleadores en cuanto al Título de Doctorado en Arte: Producción e Investigación. En adición, en la E8 solo se dan datos sobre formación profesional al colectivo de estudiantes, no sobre inserción laboral o empleabilidad.

Los Informes de Gestión Académica incluyen un plan de mejora con una trazabilidad adecuada entre los distintos cursos académicos. El plan incluye el código, el origen, la acción de mejora y la motivación. No obstante, no incluye información clave como responsables, planificación temporal, indicadores, de evaluación y seguimiento, definición de las acciones concretas, etc. Se recomienda atender este punto.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad dispone de los procedimientos necesarios para facilitar la evaluación y mejora del programa de doctorado. La comisión académica del programa de doctorado realiza el informe anual de seguimiento, que se hace público en la web de la Escuela de Doctorado, a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción y otros resultados cualitativos obtenidos, como son las evaluaciones externas. En los mismos se analizan los resultados obtenidos anualmente, analizando las fortalezas y debilidades de cada uno de las variables en cuanto los indicadores de actividad, resultados y satisfacción, y se plantean las correspondientes acciones de mejora al final de los mismos y la motivación que la origina, indicando además las acciones de mejora ya ejecutadas. Estos informes se encuentran publicados en la página web del programa.

Se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del programa de doctorado como consecuencia de la información aportada desde el SAIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados. Ejemplo de esto son los cambios ya mencionados antes como la oferta de plazas, los cambios en los procedimientos de evaluación de las solicitudes, o los cambios en las fechas de preinscripción.

Cabe destacar que en la anterior acreditación del título se valoraron con se alcanza la totalidad de los criterios, salvo el criterio 7. En concreto se señalaba que: "El número de respuestas, relativamente bajo respecto al número de estudiantes matriculados, y la falta de información sobre el grupo de egresados, nos dificulta poder tener una imagen completa sobre la satisfacción con el programa de doctorado. No obstante, los equipos responsables son conscientes de ello y existen Programa de Doctorado en Arte: Producción e Investigación por la Universitat Politècnica de València planes de mejora que cubrirán estas carencias.". No se evidencia que se haya solventado este problema.

El SAIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones recogidas a través del sistema de recogida de sugerencias, quejas y felicitaciones (SQF) de la Escuela de Doctorado. No se puede verificar de forma particular el funcionamiento de este sistema, ya que es necesario contar con una cuenta de la Universidad de Valencia UPV[contacT] para entrar en <https://www.upv.es/entidades/edoctorado/consulta/sugerencias/>

En cuanto a las sugerencias, el SAIC establece un procedimiento formalizado que permite a los estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad académica hacer propuestas de mejora o recomendaciones. Cualquier sugerencia recibida es analizada por la Comisión Académica. Respecto a las reclamaciones, el SGIC también ha establecido procedimientos claros para su recepción, análisis y resolución, son tratadas de acuerdo con un protocolo que incluye la revisión detallada del caso por parte de la Comisión de Calidad y, cuando es necesario, por parte de los órganos de gestión correspondientes.

En la visita virtual, el colectivo de responsables del Título y del profesorado confirman este recurso. Sin embargo, en la sesión con el colectivo de estudiantes, se pone en evidencia una serie de quejas recurrentes que, finalmente, admiten que no canalizan por las vías oficiales, más allá de alguna queja a su director de tesis de forma directa. Por tanto, se deduce que no se hace mucho uso de la plataforma oficial para estas comunicaciones. Además, no se encuentra ninguna referencia a las reclamaciones del colectivo de estudiantes recogidas por la vía del SQF en los últimos Informes de Gestión, y tampoco en el Informe de Estudiantes para la renovación de la Acreditación. Aunque sí que se recogen los puntos débiles detectados por otras vías, como las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES:

- Realizar encuestas específicas a egresados del Título sobre empleabilidad.
- Incluir en el plan de mejoras información clave como responsables, planificación temporal, indicadores, de evaluación y seguimiento, definición de las acciones concretas, etc

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: A: Se supera excelentemente

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su amplia experiencia investigadora con diferentes valores que se desprenden de las Tablas 1 y 2:

-El 90% de los investigadores, aproximadamente, son permanentes, y la mayoría con una larga trayectoria académica. Donde, además, 23 son Catedráticos de Universidad y 56 Profesores Titulares.

-En su conjunto hacen un total de 223 sexenios de investigación y la mayoría de los investigadores pertenecen al Programa de Doctorado desde los inicios de éste. El 100% son directores o codirectores de tesis, el 57% participa en un proyecto de investigación, el 3% tiene 6 sexenios, el 6% tiene 5 sexenios, el 12% tiene 4 sexenios, el 25% tiene 3 sexenios de investigación. De acuerdo al Informe de Gestión del curso 2023/2024, el 78% del profesorado vinculado al programa cuenta con un tramo de investigación (sexenio) activo (prácticamente la totalidad que puede solicitar este reconocimiento) y el 45% participa en ese curso en algún proyecto o contrato de investigación competitivo. De estos últimos, el 13,5% de ellos son IP del proyecto.

Destaca la elevada participación en proyectos de investigación, muchos de ellos de naturaleza innovadora y contribución social. Algo más de 40 proyectos de investigación en desarrollo o acabados recientemente donde participa un número variado de profesores que pertenecen al Programa, distribuidos en las tres líneas de investigación que se desarrollan en el Doctorado de forma más o menos equilibrada.

Ha habido cambios en la estructura de los equipos de investigación introducidos respecto a los definidos en la memoria de verificación, que obedecen tanto a cambios naturales en la composición del personal investigador (se informa de la baja de 4 profesores en la E7), como de mejoras organizativas entre las distintas estructuras de investigación que colaboran en el programa, según el Informe aportado, para favorecer la reorganización de los equipos de investigación. Al respecto, en el Informe para la Renovación de la Acreditación se indica que "Se procederá a transmitir los cambios introducidos en el profesorado del programa como una modificación de la memoria vigente del programa de doctorado para obtener informe favorable. En los casos en que los cambios afecten al número de plazas ofertadas se procederá además a gestionar la autorización de la GVA" como acción de mejora adoptada o a adoptar.

El grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la memoria verificada ha sido satisfactorio. El 78% del profesorado vinculado al programa cuenta con un tramo de investigación activo y que el 45% participa en algún proyecto o contrato de investigación competitivo. Entre estos, un 13,5% actúa como investigador principal.

Respecto al Grado de Satisfacción del estudiantado respecto al Programa de Doctorado en general, es positivo, 7,11 de 10. Sin embargo, los ítems relativos a la organización del programa (P01), la información suministrada para tomar decisiones (P04) y los servicios de apoyo y orientación sobre el desarrollo de la tesis son más bajos, en torno al 6,5. No obstante, esto contrasta con una satisfacción alta del estudiantado respecto a la tutorización/dirección de la tesis (P05), que obtiene el curso 2023/24 un 8,06. En todo esto hay que considerar que la tasa de participación en las encuestas es baja, un 14,38% en este último curso, y solo algo más altas en cursos anteriores. En este sentido, se propone una acción de mejora en el Informe de Renovación de la Acreditación: "Se estudia incluir la encuesta de doctorado a estudiantes y profesores en el informe anual y de esta forma incrementar el número de respuestas". Teniendo en cuenta que la baja participación en las encuestas es uno de los puntos incluidos en el Informe Definitivo de la Renovación de la Acreditación (11/06/2019) y se recomienda su mejora, sería necesario aclarar en la vista a qué se refiere exactamente la Acción de Mejora propuesta y cómo se va a llevar a cabo.

El personal académico es suficiente a nivel general y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada. Si se considera el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado (Tablas 1, 2 y 3) se puede observar que, partiendo de 45 estudiantes matriculados en el 2023: la Línea de Investigación 1 (Cultura social, cultura visual) cuenta con 23 estudiantes y con 50 profesores, la línea de investigación 2 (Arte y Género) cuenta con 8 estudiantes y 13 profesores, y la línea de investigación 3 (Tecnologías audiovisuales) cuenta con 14 estudiantes y 40 profesores. De estos datos se desprende que la proporción entre profesorado y alumno en cada línea de investigación es muy distinta, donde la ratio respecto al profesorado destaca en la Línea 3, donde hay casi 3 profesores por alumno, y la más baja es la de la Línea 2, con un profesor y medio aprox. por alumno. Si nos fijamos en las tesis defendidas en cada Línea de Investigación a lo largo de los años, los resultados entre la Línea 2 y 3 se igualan bastante, rompiendo estos porcentajes, donde la Línea 2 cuenta con 47 tesis defendidas, y la Línea 3 con 52 tesis defendidas.

Respecto a la Memoria de Verificación, los datos en cuanto a porcentajes de profesorado en cada línea de investigación son similares, pero no iguales: Línea 1: 46 (4 menos); Línea 2: 15 profesores (2 más); Línea 3: 36 profesores (4 menos). Dentro de estos cambios hay que contar con la baja de 4 profesores en los últimos años, cuyos huecos habrán sido cubiertos con nuevo profesorado en distintas Líneas, pero no se cuentan con más datos al respecto.

A lo largo del período evaluado, se han producido cambios en la estructura del personal académico, motivados tanto por procesos naturales de renovación (jubilaciones e incorporaciones) como por la reorganización interna de los equipos de investigación. Estos cambios se han desarrollado de forma adecuada.

El grado de satisfacción del estudiantado con la tutorización y dirección de tesis ha mostrado una tendencia de mejora. En el período analizado, la puntuación media otorgada por los doctorandos a la tutorización ha oscilado entre 6,4 (curso 2018-2019) y 8,2 (curso 2021-2022). A partir de 2021, los valores han superado consistentemente los 8 puntos sobre 10, indicando que las acciones implementadas para mejorar el acompañamiento académico han sido efectivas. No obstante, cabe señalar de nuevo la baja participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción.

No hay recomendaciones respecto a este ítem en los Informes de Verificación.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis en diferentes índices de actividad del profesorado (Actividad Investigadora y Docente), y en reconocimiento de créditos de POD, además de la coordinación de un Programa de Doctorado, que se recoge en la Normativa de Organización Docente de la UPV (NOA) anualmente. En cuanto al reconocimiento de créditos, el director/tutor de la misma tiene un reconocimiento de 30 horas lectivas repartidas durante el primer curso de la defensa y dos cursos después (20+10).

En cuanto a la satisfacción del colectivo de profesores por estos reconocimientos, y más concretamente con la dirección de tesis doctorales, que es el único ítem que evalúa esos reconocimientos (P05), el grado de satisfacción es bajo, con un 5,52 de 10 en el curso 2023/2024, y sigue siendo bajo en términos similares en los cursos evaluados. A este respecto, en el Informe de Renovación de la Acreditación, se especifica el hecho de incluir este ítem-pregunta en las Encuestas de Satisfacción, pero no se comenta el resultado ni se valora. En la visita virtual se pregunta sobre este hecho, confirmando el descontento generalizado en términos globales y en cuanto a los descuentos que se otorgan en el POD mientras se está dirigiendo la tesis. El descontento se justifica por la gran carga de trabajo que supone la dirección de una tesis, que no encuentra un equilibrio con las horas reconocidas.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento es bajo, ya que las comisiones que valoran los Informes de Seguimiento y los Planes de Investigación están formados por profesores de la Universidad de Valencia, y del propio Programa de Doctorado, donde apenas hay profesores externos a la UPV o a la UV, según la Tabla 1, y según se ha visto en la normativa publicada en la web de la Escuela de Posgrado donde se dice: "Una vez solicitada la aprobación, el plan será revisado por la dirección de tesis y/o tutor/a. Una vez Conformado por alguno de ellos pasará a estudio y aprobación, si procede, por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado". No obstante, la Memoria de Verificación detalla esto: " la Comisión Académica de Doctorado, en la evaluación anual del Plan de Investigación del doctorando y en base a la línea de investigación elegida por el alumno o la alumna, establecerá la obligatoriedad de que se realice una revisión por parte de expertos en otras áreas de conocimiento, tanto nacionales como internacionales, solicitando la presencia y/o informe de los mismos" (pág. 39). En la visita virtual se pregunta sobre este hecho a los responsables del Título sin obtener ninguna respuesta específica, denotando el desconocimiento de estas líneas de la Memoria Verificación, y confirmando la normativa establecida y descrita más arriba. Por tanto, el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones en cuanto a las comisiones de seguimiento, y más concretamente del Plan de Investigación es nulo.

En cuanto a los tribunales de tesis, hay un grado de participación de expertos internacionales adecuado y acorde con la Memoria de Verificación. En este sentido hay que considerar que hay un porcentaje alto de tesis defendidas con Mención Internacional, un 26% del total aprox., según la E15, un porcentaje que se va incrementando con los años, contando en el curso 2023/24 con un 55%. En estos casos, el proceso de evaluación y defensa aprobado en la UPV contempla que la tesis debe de ser revisada por dos doctores expertos de instituciones no españolas, y que en el tribunal debe de participar así mismo un doctor o doctora perteneciente a una institución no española, y diferente de la persona que haya supervisado la estancia internacional del estudiante. Compromisos incluidos en la Memoria de Verificación y que son llevados a cabo, según la E15. Desde 2019, se ha incrementado la colaboración con universidades extranjeras, facilitando la participación de académicos internacionales en tribunales de defensa de tesis, especialmente en aquellas que optan a la Mención Internacional. El número de tesis con mención internacional se mantiene entre 7 y 9 tesis en los últimos cuatro años. No obstante, se ha identificado la necesidad de seguir ampliando la red de colaboración con instituciones extranjeras para diversificar aún más el perfil de los evaluadores y fortalecer la calidad del proceso de evaluación.

RECOMENDACIONES:

- Diseñar una estrategia para mejorar el número de encuestas del estudiantado.
- Explicar el incumplimiento de la memoria de verificación en este punto: " la Comisión Académica de Doctorado, en la evaluación anual del Plan de Investigación del doctorado y en base a la línea de investigación elegida por el alumno o la alumna, establecerá la obligatoriedad de que se realice una revisión por parte de expertos en otras áreas de conocimiento, tanto nacionales como internacionales, solicitando la presencia y/o informe de los mismos" (pág. 39).
- Seguir ampliando la red de colaboración con instituciones extranjeras para diversificar aún más el perfil de los evaluadores y fortalecer la calidad del proceso de evaluación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los laboratorios, talleres y espacios experimentales son adecuados en relación al número de estudiantes y las actividades formativas programadas en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado (ver Evidencia E12), ya que cuentan con los espacios disponibles de la Facultad de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. De la misma manera, son adecuados los recursos bibliográficos y documentales.

Además, las estructuras de investigación, ofrecen sus despachos y zona de trabajo a los doctorandos con contrato o beca predoctoral, para desarrollar su tesis. Se incluye la disponibilidad de herramientas bajo préstamo, prácticas en los platos de fotografía, biblioteca de BBAA y todos los recursos que ofrece la UPV a los estudiantes matriculados. Por último, la casa del alumno en la UPV pone sus espacios de estudio y encuentro a disposición de los estudiantes de doctorado. Ahora bien, no se especifica la disponibilidad de espacios donde el alumno puede utilizar, por ejemplo, ordenadores, que serán imprescindibles sobre todo en la Línea 3 "Tecnologías audiovisuales". En el Informe de Renovación de la Acreditación se habla de los recursos materiales disponibles, justificados con la E13, pero esta evidencia está vacía, ya que no aplica (se trata de entidades colaboradoras del Programa de Doctorado, y no es el caso). En la visita virtual se pregunta a los colectivos de estudiantes y profesores sobre estos recursos disponibles, donde destaca lo siguiente: respecto al colectivo de estudiantes (que valoran este ítem con 6,7 dentro del periodo evaluado), confirman su acceso a las instalaciones de Facultad de BB.AA, y también a los recursos informáticos y de Software, si bien se quejan algunos de no poder del uso del paquete Adobe desde sus casas; respecto al colectivo del profesorado, confirman el acceso a estos recursos, si bien hacen hincapié que el uso está restringido a la disponibilidad en los horarios sin clase, y en los casos de material delicado, para ser usado se establece un proceso de solicitud que tiene que ser avalado por el director, también este colectivo destaca cómo los alumnos con contratos o becas predoctorales tienen acceso a más recursos que el resto, ya que están

arropados por los recursos de los Proyectos de Investigación. Hay que considerar aquí, el hecho de que el porcentaje de alumnos con contratos o becas, es bajo. No se dispone de una cifra exacta, pero en la visita se apunta el 20%.

En el IRA (Informe de Renovación de la Acreditación) no se dan datos sobre "La existencia de ayudas económicas propias del programa de doctorado, o de la universidad, destinadas a los doctorandos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero", así que se ha buscado en la web de la Escuela de Posgrado. En este sentido, solo se encuentran las becas predoctorales, FPI, de la UPV.

No se evidencian disonancias con la Memoria de Verificación, ni hay recomendaciones al respecto en los Informes.

El programa de doctorado dispone de servicios de orientación académica que han evolucionado para ajustarse a las necesidades del estudiantado en su formación como investigadores. El estudiantado de doctorado de la UPV cuenta con diferentes recursos dirigidos a apoyarlo a lo largo de la duración de los estudios, tanto a nivel académico como profesional, según se puede ver en la E14. Estos recursos son de diferente índole:

1) Apoyo institucional: como, Biblioteca o Documentación Científica, IDEAS UPV-creación y desarrollo de empresas, el Servicio integrado de empleo, o el Apoyo a la Investigación...

2) Acciones específicas de orientación: Jornadas de Bienvenida, Jornadas Informativas por Programas, Encuentros de Estudiantes de Doctorado de la UPV, y la asignatura transversal de "La formación doctoral en la UPV", obligatoria para el estudiantado matriculado por primera vez en el doctorado.

3) Programas Formativos: Cursos de formación transversal de la Escuela de Doctorado (60 h. obligatorias), son cursos de desarrollo académico y profesional; Seminarios avanzados en el marco de las Acciones de Internacionalización, con investigadores invitados de centros extranjeros.

Sin embargo, en las encuestas de satisfacción del estudiantado se puede ver cómo los ítems relativos tanto a la orientación académica como profesional cuentan con valores bajos (curso 2023-24): P06, Los servicios de apoyo y orientación sobre el desarrollo de la tesis, con un 6,80; P07, Los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de estancias de investigación (movilidad), 5,64; P08, Los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de la carrera profesional (empleabilidad e inserción laboral), con un 5,47. En todo el periodo evaluado, los resultados son similares.

En la visita virtual, el colectivo de estudiantes es preguntado por este hecho, a lo que responden que estas orientaciones están más dirigidas a otros perfiles que no son sobre Arte. También destacan que los profesionales al principio son escépticos respecto a la innovación desde las disciplinas de Arte.

Y en cuanto a movilidad, si no tienes beca no te dan ayuda, y en eso se reduce todo. En cuanto al colectivo de profesorado, también preguntado por esto, reconoce que posiblemente sea una debilidad del Título, aunque recuerda que los estudiantes pueden asistir a muchas charlas de profesionales que vienen a hacer talleres profesionalizantes por parte del máster y la Escuela de Posgrado. Los profesores/as concluyen que se podrían proponer estas actividades dentro de los cursos transversales, de manera que fueran específicos para el estudiantado del Título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas del programa han sido diseñadas para garantizar la adquisición de las competencias establecidas en la memoria verificada y en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En este sentido, el alumno debe superar al menos 600 horas; de éstas, al menos el 10 por ciento (60h) deben corresponder a cursos de formación transversal (de carácter obligatorio). Todas estas actividades, y su reconocimiento en horas equivalentes, se recogen en la Memoria de Verificación, así como en la normativa

publicada en la web de la Escuela de Posgrado, a las que se accede también por la web del Programa de Doctorado. Estas actividades formativas se recogen en un plan general que debe incluirse en el Plan de Investigación, y de forma más específica en el informe anual de progreso que debe realizar cada doctorando. Las evaluaciones de los informes anuales corren a cargo del director/tutor en un primer momento, y de la CAP de la Escuela de Doctorado en un segundo momento. Y lo mismo ocurre con el Plan de Investigación.

Respecto a la evaluación de la tesis, incluye un sistema de revisión externa desde la implantación del programa, con el informe previo a la defensa de la misma de dos revisores externos a la UPV. Una vez revisada la tesis con las posibles recomendaciones, se debe obtener el visto bueno del director y luego de la CAP de la Escuela de Doctorado.

En cuanto a los sistemas de evaluación, el tribunal votará el Cum Laude de forma independiente y autónoma, y no solo evalúa la tesis, sino también la adquisición de competencias. De las 38 tesis defendidas en el 2023, el 81,5% han obtenido la mención Cum Laude (según el Informe de Renovación de la Acreditación y las evidencias aportadas, E15), lo cual habla del nivel de formación que adquieren los alumnos.

Relacionado con las actividades formativas y su evaluación, no solo los alumnos están descontentos con la oferta de las actividades transversales, como se ha dicho antes en un apartado anterior, también están descontentos sobre la manera en que se evalúan, según se ha recogido en la visita virtual. A través de la web del Título se puede acceder a las actividades formativas específicas y transversales, y a su evaluación, con su sistema de reconocimiento de créditos. Aquí se puede ver cómo, por ejemplo, un congreso puede reconocerse con 30 h., y si cuenta con publicación y es internacional llega a 60 h. Y una publicación (de obligado cumplimiento 1 para poder defender la tesis), computa 120 h. A este respecto, el colectivo de estudiantes no ve justo esta diferencia tan alta entre la primera actividad y la segunda, alegando que los congresos son también muy importantes porque te permiten formarte y difundir tu investigación. Además, en la tesis que son más experimentales, como ocurre en casi todas las que se encuadran en este Título, los congresos son mucho más accesibles que las publicaciones, donde un artículo puede llevar mucho tiempo y esfuerzo hasta su publicación. Otro ejemplo a destacar, que aporta este colectivo en la visita, es respecto a las publicaciones donde el autor de la tesis ha ilustrado la publicación. En estos casos no se cuenta como publicación, sino como otra actividad menor con apenas reconocimiento. En general, reclaman que se revise el sistema de reconocimiento de créditos y que se haga más flexible e individualizado atendiendo a las peculiaridades de estos estudios artísticos, donde la creación artística es vital, y así debe ser reconocida.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales han seguido una tendencia positiva.

Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas en el nivel 4 del MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

Dentro de las actividades formativas que debe realizar el alumno, se encuentran las contribuciones de tipo científico recogidas en el expediente del estudiantado (publicaciones, desarrollo artístico, patentes y copyright), donde, al menos, una publicación con índices de calidad es obligatoria para poder defender la tesis. El Informe de Gestión del curso 2023/2024, en la Tabla "Nivel 2. Indicadores de resultados" se indica que el "Promedio de contribuciones científicas por tesis" es de 13,3, lo cual es un promedio alto considerando que el alumno solo está obligado a publicar una aportación para la defensa de la tesis. El número de tesis doctorales defendidas ha mantenido una evolución estable, ajustada a la capacidad del programa y al número de estudiantes matriculados. El número de tesis defendidas (76 a TC y 86 a TP), es elevado, 39 de estas Tesis tiene Mención Internacional, y 133 Cum Laude. Estos resultados son una fortaleza de la titulación. Respecto a la alta tasa de tesis con calificación Cum Laude, un 81,6%, supone un valor a considerar, ya que si es demasiado alto puede ir en detrimento de la calidad, y también teniendo en cuenta que el propio Título lo considera alto, ya que en la misma Tabla mencionada arriba, los responsables del Informe de Gestión se proponen bajar esta tasa a 70.

RECOMENDACIONES:

- Revisar el sistema de reconocimiento de créditos de las actividades formativas transversales y que se haga más flexible e individualizado atendiendo a las peculiaridades de estos estudios artísticos, donde la creación artística es vital, y así debe ser reconocida.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés

es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los resultados obtenidos en las diferentes encuestas (E16) indican que la satisfacción de estudiantes, egresados y del profesorado es adecuada a nivel global.

Sin embargo, se detectan algunas variables que obtienen un resultado menos adecuado de forma recurrente en el periodo evaluado por parte del colectivo de estudiantes (hay que tener en cuenta también en estos resultados la baja participación de los estudiantes). Para hacer más clara la información destacaremos los resultados del último año, el 2023, ya que en los años anteriores los resultados son similares.

-Estudiantes (año 2023), variables que obtienen menor satisfacción expuestos de forma ascendente:

P08-Los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de la carrera profesional (empleabilidad e inserción laboral) son adecuados. 5,57

P07-Los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de estancias de investigación (movilidad) son adecuados. 5,64

P01-La organización del programa facilita la adquisición de las competencias establecidas en el mismo. 6,6

P04-La información necesaria para mi toma de decisiones es fácilmente accesible. 6,80

-Profesores (año 2023), variables que obtienen menor satisfacción expuestos de forma ascendente:

P05-El reconocimiento recibido por la tutorización/dirección de tesis es adecuado. 5,52

P07-Los recursos materiales (aulas, laboratorios, talleres y otros espacios, así como su equipamiento) son adecuados. 6,43

Respecto a los resultados del estudiantado hay que tener en cuenta que la participación es baja, en torno al 14%, por tanto, la fiabilidad no es muy alta. La participación del profesorado es más alta, en torno al 50%, lo cual aumenta la fiabilidad de los resultados. En cuanto a los egresados, los resultados obtenidos son relativos al área de conocimiento en Arte en general y no respecto al Título.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y la E16, la satisfacción de los grupos de interés con la organización y planificación del programa de doctorado es más baja para los estudiantes que para los profesores. En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el programa de doctorado y el contenido de la información que facilita, es satisfactoria en todos los colectivos. La satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales disponibles no es demasiado satisfactoria a nivel global (6,7 de media en el periodo evaluado), subiendo a 7,64 en el año 2023. Respecto al colectivo del profesorado ocurre lo contrario, obtienen valores más positivos más de 7 en el periodo evaluado, pero destaca una bajada hasta un 6,43 en el año 2023.

Las encuestas de satisfacción indican que los servicios de apoyo y orientación no obtienen valores muy positivos, obteniendo un 6,1 en el periodo evaluado. Y en cuanto a la orientación profesional, es uno de los ítem peor valorado, 5,5 puntos de media en el periodo evaluado. Respecto a esto último, en la visita al centro, el colectivo de estudiantes destaca que las acciones que se suelen llevar a cabo para la orientación no son específicas para sus estudios y, además, que no son tomados muy en serio cuando se han enfrentado a entrevistas profesionales por el hecho de proceder del campo artístico, como se ha apuntado ya anteriormente. Por tanto, se recomienda, sean analizados por parte de la Comisión Académica, con el objetivo de implantar las acciones pertinentes. No obstante, ningún aspecto es valorado por debajo del 5 sobre 10.

En cuanto a los egresados, y la inserción laboral, en la evidencia Informe de Estudiantes para la Renovación de la Acreditación, los alumnos muestran su preocupación sobre las escasas ofertas de trabajo en su campo, y el que hay es precario, y con su categoría.

Según los Informes de Gestión del Programa de Doctorado para el periodo analizado, los resultados de los indicadores del nivel de alcance de competencias por parte de los doctorandos son adecuados al nivel formativo y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, ya que en las siete competencias evaluadas, han obtenido, en promedio, calificaciones superiores a 9,2 puntos sobre un máximo de 10.

No se tienen datos sobre el grado de satisfacción del personal técnico, de gestión, administración y servicios que

participa en los procesos relacionados con estudios de doctorado, se ha empezado a recoger la información a partir del curso 2023/2024.

En cuanto al grado de satisfacción de los empleadores de egresados y egresadas del programa, no se dispone de información al respecto.

Los indicadores relacionados con el perfil de los estudiantes, la duración media del programa y la tasa de abandono son adecuados y reflejan una evolución positiva.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones son adecuados. Hasta el 2020 se ofertaban 100 plazas, que no eran cubiertas, por lo que se redujo la oferta a 60 plazas en 2021 (que tampoco se cubrieron), y 40 plazas a partir del año 2022 (Modifica 27/07/2022). Esta última oferta resulta adecuada a la demanda, según la Tabla 3, donde se puede ver cómo se cubren las plazas desde el 2022, e incluso se admiten más alumnos de las plazas ofertadas (42 en el 2022, y 45 en el 2023). Este hecho se ha justificado anteriormente, con los datos que se obtuvieron en la vista virtual del colectivo de responsables del Título.

Los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones son adecuados. Se puede ver en el alto porcentaje de tesis defendidas, con un incremento a lo largo de estos seis años, donde en 2018 se defendieron 10 tesis, y en el 2023 se defendieron 38. Esto va acompañado también de un incremento en la tesis que obtienen Cum Laude.

En cuanto a los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones, ha sido adecuados al desarrollo del Título. Recientemente han sido modificados para mejorar algunos puntos débiles que afectaban a la equidad de las evaluaciones.

La evolución de la duración media del programa de los estudiantes matriculados a tiempo completo en los últimos 6 años se ha ido incrementando ligeramente, pasando de 3,52 años en el 2018, a 4,32 en el 2023. Un tiempo adecuado de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el programa de doctorado. Pero también considerando los 3 años establecidos a priori más las prórrogas con las que cuenta el estudiante, y también el gran número de tesis con Mención Internacional y altas calificaciones a nivel global, incluyendo también el Cum Laude. En la visita virtual, el colectivo de estudiantes expresa que el plazo inicial de 3 años es muy escaso para el correcto desarrollo de la tesis, considerando además el plan formativo que deben realizar de 600 horas, y también teniendo en cuenta la publicación mínima obligatoria que deben tener antes de defender.

En cuanto a la tasa de abandono ha ido oscilando ligeramente a lo largo de estos seis años, en torno a una media del 9,5%, muy cerca del 10% del año 2023. Este porcentaje no es muy alto teniendo en cuenta el ámbito de conocimiento y la manera en que se mantiene a lo largo del tiempo.

Teniendo en cuenta todos los indicadores de la Tabla 3, la evolución de los indicadores del programa de doctorado en Arte: Producción e Investigación es coherente con las previsiones establecidas en la Memoria Verificada. Esto se fundamenta, por un lado, por el número de profesores participantes en el programa con sexenios reconocidos y vigentes, y la actualización de los equipos de investigación. Y, por otro, también hay que considerar que cada año crece el número de estudiantes que reciben ayudas predoctorales por parte de la universidad o del ministerio.

Los datos de inserción laboral provienen de encuestas realizadas a los egresados por el Observatorio de Empleo de la UPV, que se aplican tanto al finalizar el doctorado como a los tres años posteriores y son generales para todos los programas de la Escuela, por lo que no se pueden evaluar para este título. Se recomienda implementar un procedimiento destinado a valorar el nivel de empleabilidad y la satisfacción de egresados con el título. Al mismo tiempo, no se ha podido acceder a los datos de inserción laboral respecto a los egresados del Título que nos ocupa. Supuestamente están publicados en la web, en el Observatorio de Empleo, pero no se abren la gráficas. En un apartado anterior ya se habló de cómo los datos de los que se disponían a este respecto, tenían que ver con el área de conocimiento en Arte (como puede leerse en la E18 Informe de Estudiantes), y no con el Título concreto que nos ocupa. Los datos ofrecidos en la Tabla 3, respecto a los egresados, y que se mantienen en valores positivos a lo largo del periodo evaluado, y un 3,71 de 5 en el año 2023, responden al área de conocimiento. No obstante, los datos que se tienen de esta inserción, escasa, precaria y poco variada, y donde predomina el ámbito docente, es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Los métodos seguidos para la elaboración de las encuestas son fiables y anónimos. Se realizan en dos fases, como se ha explicado en otros apartados, y por teléfono.

El Título cuenta con la existencia de planes, programas y servicios de la universidad para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del programa de doctorado, como se ha visto en otros apartados. Ahora bien, la satisfacción de los estudiantes del Título respecto a esto es baja, como ya se ha comentado, porque estas actividades no están adaptadas a sus estudios, son generalistas.

El Título no cuenta con datos relativos a la satisfacción de los empleadores con la relación entre la formación

recibida en el programa de doctorado por los egresados y las posibilidades de empleabilidad.

RECOMENDACIONES:

- Recoger información sobre el grado de satisfacción de los empleadores de egresados y egresadas del programa y las posibilidades de empleabilidad.

En Valencia, a 19 de junio de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a series of loops and a final flourish.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
